

RESOLUCIÓN NÚMERO 010 DE 2021 (21 DE OCTUBRE)

“Por la cual se modifica la Resolución 007 del 03 de septiembre de 2021”.

LA Rectora DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas por la Resolución No. 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación Universitaria Navarra, reglamentó el proceso de designación de los representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Institución.

Que según lo establecido en el numeral 1) de los artículos 3º y 5º de la citada Resolución, le corresponde al Rector convocar a elección de los representantes de los Docentes y Estudiantes ante los cuerpos colegiados de UNINAVARRA.

Que en atención a que las representaciones de los estamentos de estudiantes y docentes ante los cuerpos colegiados de UNINAVARRA, se encuentran próximos a terminar su periodo estatutario, mediante Resolución 007 del 03 de septiembre de 2021 se convocó a elección.

Que mediante la Resolución 008 del 23 de septiembre de 2021 se amplió el periodo de inscripciones estipulado en la Resolución 007 de 2021, el cual culminaba el 07 de octubre de 2021.

Que mediante la Resolución 009 del 07 de octubre de 2021 se amplió el periodo de inscripciones estipulado en la Resolución 007 de 2021, el cual culminaba el 21 de octubre de 2021.

Que una vez cerrado el periodo de inscripciones, se constató que la participación por parte de la comunidad docente y estudiantil en el proceso electoral convocado continúa siendo mínima, quedando sin postulación varios cuerpos colegiados.

Que la elección de los representantes debe darse en un ejercicio de máxima participación, con la finalidad de garantizar la democracia en la Institución, por consiguiente, se encuentra conveniente ampliar nuevamente el periodo de inscripciones.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 7º de la Resolución 007 del 03 de septiembre de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así:

ARTÍCULO 7º. Fijar el siguiente cronograma para el proceso de elección que se convoca así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria en las carteleras institucionales y portal web de UNINAVARRA	04 de septiembre de 2021
Apertura de inscripciones ante la Secretaría General	06 de septiembre de 2021
Nota: Las inscripciones se realizaran de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m.	
Cierre de Inscripciones	28 de octubre de 2021
Etapas de verificación de requisitos y publicación de inscritos por parte de la Secretaría General	29 y 30 de octubre de 2021
Publicación del listado de inscritos habilitados	05 de noviembre de 2021
Reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados	06 de noviembre de 2021
Etapas de estudio de Reclamaciones	09 de noviembre de 2021
Comunicación de las respuestas a cada una de las reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados	10 de noviembre de 2021
Publicación del listado definitivo de inscritos habilitados	11 de noviembre de 2021
Día de Elecciones	12 de noviembre de 2021
Escrutinio de las Elecciones	16 de noviembre de 2021
Presentación de reclamaciones	17 de noviembre de 2021
Respuesta a las reclamaciones por parte de la Comisión Escrutadora e informe a la Rectoría.	18 de noviembre de 2021

ARTÍCULO 2º. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General, para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, las demás disposiciones de la Resolución 007 del 03 de septiembre de 2021, continúan vigentes y sin modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de octubre del dos mil veintinueve (2021)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General